

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, por promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU); en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, en el Reglamento de la Universidad de Jaén que regula el procedimiento para los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, aprobados por Consejo de Gobierno de la Universidad el 25 de julio de 2024, y a tenor de lo establecido en la Orden de 27 de marzo de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación por la que se autoriza a la Universidad de Jaén la convocatoria de plazas de personal docente e investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2023 (BOJA de 8 de marzo de 2023), este Rectorado, al amparo de lo establecido en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, en su actual redacción, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Jaén y que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA núm. 8, de 11 de enero de 2013), modificado por Decreto-ley 8/2023, de 24 de octubre, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía en su redacción actual, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía, reformados mediante Decreto 235/2011, de 12 de julio, del Reglamento de la Universidad de Jaén que regula el procedimiento para los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, aprobados por Consejo de Gobierno de la Universidad el 25 de julio de 2024, y en lo no previsto en estas normas por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública, así como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las plazas convocadas figuran en el Anexo I de esta convocatoria y se concretan en 29 plazas de Catedrático/a de Universidad por promoción interna. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, del total de plazas se reservarán cuatro para ser cubiertas por el cupo de discapacidad, tres de ellas para personas con discapacidad general y una para personas con enfermedad mental, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido

00327353

de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad mediante certificación del organismo competente en la que aparezca claramente el porcentaje de la discapacidad.

Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente.

A todos los plazos contemplados en la presente resolución les será de aplicación lo previsto en las resoluciones que el Rectorado de la Universidad de Jaén dicte sobre declaración de períodos inhábiles.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Requisitos generales.

Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los concursantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones, cuya acreditación podrá ser requerida por las Comisiones de Selección.

2.2. Requisitos específicos. Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

a) Poseer la titulación de Doctor. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, se deberá estar en posesión del certificado de equivalencia al nivel académico de Doctor expedido por la Universidad que lo otorgue.

b) Disponer de la acreditación para el cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad de acuerdo con lo establecido en el Título I del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, o estar acreditado/a de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007 o habilitado/a conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Únicamente se admitirán a aquellas personas candidatas que, contando con la acreditación a la plaza convocada, hayan prestado como mínimo dos años de servicios efectivos en el puesto de origen correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 71 de la LOSU.

c) Las personas que participen por el cupo de discapacidad, deberán acreditar tener reconocida legalmente una discapacidad intelectual igual o superior al 33%.

d) En aquellas plazas para las que se requiera el dominio de un idioma extranjero (docencia en titulaciones bilingües o en idioma extranjero) será requisito imprescindible acreditar el nivel de idioma exigido, de conformidad con las tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el marco común europeo de referencia para las lenguas.

En todo caso, las personas solicitantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones establecerán, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. Solicituds.

La solicitud para participar en los concursos de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo III a la presente convocatoria, también disponible en formato editable en la siguiente dirección web,

<https://www.ujaen.es/servicios/servpod/procesos-selectivos-pdi/cuerpos-docentes-universitarios>

Las plazas indicadas para el cupo de discapacidad en el Anexo I, podrán ser solicitadas indistintamente por aquellas personas aspirantes, tengan o no la consideración de personas discapacitadas. De no haber personas solicitantes por el cupo de discapacidad o en caso de no superar el proceso selectivo las personas participantes por el mencionado cupo, la/s plaza/s se acumulará/n al cupo general.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En la siguiente página web de la Universidad de Jaén se puede consultar el calendario de días inhábiles: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/calendario>

La solicitud junto con su documentación anexa se deberá presentar en el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén

<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>

dirigida al Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Para ello es necesario disponer del correspondiente certificado electrónico (firma digital). Si la persona interesada en el procedimiento no dispone de certificado electrónico, podrá obtener el mismo solicitándolo, con los requisitos exigidos por la FNMT, a través del siguiente enlace: http://administracionelectronica.ujaen.es/firma_digital

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilita el teléfono (953 212 181 /953 212 307).

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Jaén en concepto de derechos de participación la cantidad de 30 euros que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. ES79 3067.0109.33.1150653028 de la Caja Rural de Jaén, indicando en el ingreso «Cuerpos Docentes Universitarios». En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud. Procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas, realizándose el reintegro de oficio. A este efecto los interesados deberán

00327353



comunicar al Servicio de Personal los siguientes datos: NIF, domicilio y cuenta bancaria a donde ha de realizarse la transferencia bancaria de devolución.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, caso de no ser españoles.

Las personas candidatas que no posean nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento que acredite su identidad y nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en la presente convocatoria por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificación por la que se acredite que se cumple con los requisitos relacionados en el apartado 2.2.

c) Justificante acreditativo del pago de los derechos de participación.

d) Curriculum vitae del aspirante. Deberá incluir, al menos, los siguientes bloques: Actividad investigadora, actividad docente y actividades de gestión y otros méritos que se deseen alegar.

e) Las personas aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad igual o superior al 33% y opten por las plazas reservadas para personas con discapacidad, deberán aportar fotocopia del certificado en vigor que acredite el reconocimiento de la discapacidad de que se trate.

f) Para aquellas plazas en las que se requiera el dominio de un idioma extranjero (docencia en titulaciones bilingües o en idioma extranjero), acreditación del nivel de idioma requerido conforme a lo establecido en la base 2.2.2 de esta resolución.

g) En caso de precisar alguna adaptación y, al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y poder adoptar las medidas oportunas, se acompañará a la instancia el modelo de solicitud disponible en el siguiente enlace

<https://www.ujaen.es/servicios/servpod/procesos-selectivos-personal-docente-e-investigador>
También se deberá aportar fotocopia del certificado en vigor que acredite el reconocimiento de la discapacidad de que se trate y dictamen técnico facultativo acerca de la procedencia de la adaptación solicitada, emitido por el órgano técnico de valoración que determinó el grado de discapacidad.

La documentación que aporten los aspirantes extranjeros estará traducida al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo del concurso.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

4. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector o Rectora dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y plazo de subsanación. Estas listas se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>), y a título informativo, en la página web del Servicio de Personal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hubieran podido presentarse, el Rector o la Rectora dictará resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Serán motivos de exclusión, entre otros, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

Los derechos de examen serán reintegrados a los/as aspirantes que hayan sido excluidos/as definitivamente de las pruebas selectivas. A tal efecto, será necesario solicitud expresa de la persona interesada en la que deberán figurar inexcusablemente los siguientes datos: Nombre y apellidos, NIF, domicilio y cuenta bancaria donde ha de realizarse la transferencia bancaria de devolución.

5. Comisiones de Selección.

Las Comisiones de Selección estarán formadas por los miembros que se relacionan en el Anexo II. Los currículos de los integrantes de las Comisiones serán públicos.

Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de intervenir y las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o cuando presenten conflicto de interés de conformidad con lo establecido en el art. 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. La sustitución se realizará siguiendo el orden de suplencia establecido en el sorteo público para los/as miembros de las Comisiones sorteados, y por el Departamento para la suplencia.

En el supuesto de que no fuese posible su sustitución, el Rectorado de la Universidad de Jaén procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente.

Las Comisiones de Selección podrán constituirse de forma presencial, virtual o híbrida, siendo necesaria la presencia de todos/as los/as miembros titulares o en su caso de sus respectivos suplentes. La constitución se producirá en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de personas candidatas admitidas al concurso. Sólo podrán actuar en el procedimiento selectivo los/as miembros presentes en este acto de constitución.

Una vez constituida la Comisión, en caso de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, del Presidente, este será sustituido por el miembro del órgano colegiado de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden.

Para la válida actuación de las Comisiones de Selección, a efectos de celebración del resto de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial, virtual o híbrida del Presidente/a, Secretario/a y un/una Vocal, o quienes les suplan.

Los miembros que estuviesen ausentes en alguna de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la Comisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

Los miembros de las Comisiones de selección tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio, en su actual redacción.

6. Actuaciones de la Comisión.

La Comisión de Selección, antes de que se inicie el acto de presentación de candidatos, fijará y hará públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas. Dichos criterios, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente, investigador, de gestión y, en su caso, asistencial-sanitario, de los candidatos, así como al proyecto docente e investigador, deberán permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

La persona que ocupe la presidencia de la Comisión convocará a las personas candidatas al acto de presentación con al menos 10 días hábiles de antelación, señalando al efecto día, hora y lugar. Las personas candidatas podrán renunciar a este plazo mediante escrito dirigido a las personas que presiden las Comisiones de Selección.

En el acto de presentación, las personas candidatas entregarán a las personas que constituyen las Comisiones de Selección un pendrive o un enlace a un espacio virtual en el que figurará una copia de su historial académico, docente e investigador y de gestión. Los documentos acreditativos de los méritos alegados en relación con el historial académico, docente e investigador y de gestión deberán estar disponibles en el acto de presentación para su revisión por parte de las Comisiones de Selección.

La celebración de las pruebas deberá iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación.

La Comisión podrá acordar la citación de las personas candidatas para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar las pruebas. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda con respecto a la causa de la suspensión, emplazando a las personas candidatas para un momento posterior a efectos de su notificación.

El orden de intervención de los/as candidatos/as se realizará siguiendo los resultados del sorteo realizado anualmente por la Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo establecido en art. 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Serán excluidas del concurso de acceso las personas aspirantes que no se presenten a cualquiera de los actos de comparecencia.

El tiempo transcurrido entre la constitución de las Comisiones de Selección y la resolución de los concursos de acceso no podrá exceder de cuatro meses. A los efectos del cómputo de este plazo se excluirá el mes de agosto.

7. Pruebas.

El concurso a plazas del cuerpo de Catedráticos/as de Universidad por promoción interna se regirá por concurso de méritos de acuerdo con el artículo 71.2 de la LOSU y constará de una prueba única, en la que la persona candidata expondrá oralmente, durante un tiempo máximo de 1 hora, su currículum vitae, su historial académico, docente, de gestión, e investigador.

En esta prueba se evaluarán:

- i. Experiencia docente: 35%.
- ii. Experiencia investigadora (incluida la de transferencia e intercambio del conocimiento): 35%.
- iii. Méritos y competencias de liderazgo: 20%.
- iv. Capacidades de la persona candidata para la exposición y debate: 10%.

Finalmente, la Comisión de Selección debatirá con la persona candidata.

Tendrá carácter eliminatorio para todas las personas que no obtengan al menos el 50% de la puntuación.

7.2. Para la celebración de los ejercicios será necesaria, al menos, la presencia tanto de las personas candidatas, como la del/la Secretario/a de las Comisiones de Selección. El resto de las personas miembros de las Comisiones de Selección podrán concurrir al acto on-line.

8. Propuesta de provisión de plazas.

Finalizadas las distintas pruebas del concurso, la Comisión de Selección elaborará un informe, que se integrará en el acta correspondiente, en el que se establecerá un orden de prelación donde se ordenen de mayor a menor valoración global a los/as aspirantes que hayan alcanzado una valoración suficiente en las pruebas. Se hará público el resultado de la evaluación de las personas candidatas que superen las pruebas desglosado en los distintos apartados evaluados.

La Comisión de Selección propondrá al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El/la secretario/a de la Comisión de Selección, en los cinco días siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión.

El proceso podrá concluir con la decisión de la Comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

La documentación de las personas candidatas a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada en los departamentos respectivos por las personas interesadas una vez transcurrido un plazo de tres meses a contar desde la publicación de la resolución definitiva del Rectorado. Transcurrido un año desde la mencionada fecha se procederá por parte de la Administración a la destrucción de la documentación que no haya sido solicitada.

La documentación de las personas candidatas a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución cuestionada. Una vez resuelta judicialmente la plaza y transcurrido un año, se procederá por parte de la Administración a la destrucción de la documentación que no haya sido solicitada.

9. Recurso contra la propuesta de provisión.

Contra las propuestas de las Comisiones de Selección en los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, las personas concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector o la Rectora, en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la resolución definitiva del concurso. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

10. Comisión de Reclamación.

Las reclamaciones serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones prevista en los Estatutos de la Universidad de Jaén y en el art. 36 Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, que deberá resolver en el plazo máximo de 3 meses.

El Rector o la Rectora dictará y notificará la resolución en congruencia con la propuesta de la Comisión. Esta resolución agota la vía administrativa, pudiendo impugnarse ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Transcurrido el plazo sin haber sido resuelta se entenderá que la reclamación presentada ha sido desestimada.

11. Documentación a presentar por las personas candidatas propuestas.

Las personas candidatas propuestas para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta definitiva, en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el apartado 2.2 de las bases de esta convocatoria.
- b) Copia del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.
- c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

f) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

12. Nombramientos.

Los nombramientos propuestos por la Comisión de Selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Jaén. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida, el Rector podrá proceder al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente registro a efectos de otorgamiento del número de registro de personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicados al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate –si no se ostentase ya dicha condición– con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse al menos durante dos años antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener plaza en esta u otra universidad.

13. Norma final.

Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria por actuación de las Comisiones podrá interponerse recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad de Jaén, con exclusión de la propuesta de provisión, que será objeto de la reclamación citada en la base 8 de la presente convocatoria. Contra las decisiones del Sr. Rector Magfco. podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Sr. Rector Magfco., cuando no proceda la interposición de impugnación ante la Comisión de Reclamaciones. En este caso, no podría interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso o la reclamación.

Jaén, 14 de octubre de 2025.- El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad por promoción interna (Cupo general)

Plaza CU2425-220-1.

Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.

Área de conocimiento: Ecología.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-819-1.

Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.

Área de conocimiento: Zoología.

Actividades docentes a realizar: Zoología.

Actividades investigadoras a realizar: Nematología.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-420-1.

Departamento: Biología Experimental.

Área de conocimiento: Genética.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-170-1.

Departamento: Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía moral y Filosofía.

Área de conocimiento: Derecho Penal.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-125-1.

Departamento: Derecho Público.

Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-160-1.

Departamento: Derecho Público y Común Europeo.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-187-1.

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Didáctica de la Educación Física y el Deporte.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-225-1.

Departamento: Economía.

Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Actividades docentes a realizar: Economía del Sector Público.

Actividades investigadoras a realizar: Economía del Turismo.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-255-3.

Departamento: Enfermería.

Área de conocimiento: Enfermería.

Actividades docentes a realizar: Enfermería de la Infancia y la adolescencia.

Actividades investigadoras a realizar: Salud Medioambiental.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-265-1.

Departamento: Estadística e Investigación Operativa.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-575-1.

Departamento: Filología Española.

Área de conocimiento: Lingüística General.

Actividades docentes a realizar: Lingüística General.

Actividades investigadoras a realizar: Lingüística General.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-583-1.

Departamento: Filología Española.

Área de conocimiento: Literatura Española.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-567-2.

Departamento: Filología Española.

Área de conocimiento: Lengua Española.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-345-1.

Departamento: Filología Inglesa.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Actividades docentes a realizar: Literatura inglesa hasta 1660.

Actividades investigadoras a realizar: Literatura inglesa hasta 1660.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-345-2.

Departamento: Filología Inglesa.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Actividades docentes a realizar: Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés.

Actividades investigadoras a realizar: Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-345-3.

Departamento: Filología Inglesa.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Actividades docentes a realizar: Literatura inglesa desde 1890 hasta nuestros días (Grado en Estudios Ingleses).

Actividades investigadoras a realizar: Poesía irlandesa contemporánea.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-505-1.

Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

Actividades docentes a realizar: Métodos Topográficos.

Actividades investigadoras a realizar: Control Geodésico de Deformaciones e InSAR.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-785-1.

Departamento: Ingeniería Electrónica y Automática.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-515-1.

Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera.

Área de conocimiento: Ingeniería de los procesos de fabricación.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Técnicas CAD y CAM para la mejora de procesos de fabricación rápida.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-545-1.

Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera.

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Actividades docentes a realizar: Asignaturas Diseño y Mecánica de Máquinas.

Actividades investigadoras a realizar: Métodos Ópticos y Técnicas Experimentales en el ámbito de la ingeniería mecánica.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-065-1

Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-285-1.

Departamento: Lenguas y Culturas Meditarráneas.

Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Historia y derecho de al-Andalus y el Magrib.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-215-1.

Departamento: Pedagogía.

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-740-2.

Departamento: Psicología.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Actividades docentes a realizar: Psicología Social Aplicada.

Actividades investigadoras a realizar: Psicología jurídica de la violencia juvenil.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-730-1.

Departamento: Psicología.

Área de conocimiento: Psicología Básica.

Actividades docentes a realizar: Introducción a la Psicología.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación Comparada de los Procesos Psicológicos Básicos.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad por promoción interna
(Cupo de discapacidad por enfermedad mental)

Plaza CU2425-720-1-Enfermedad Mental.

Departamento: Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Actividades docentes a realizar: Dirección y gestión de Proyectos.

Actividades investigadoras a realizar: Planificación y prospectiva energética.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad por promoción interna
(Cupo de discapacidad general)

Plaza CU2425-065-2-D.

Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área.

Actividades investigadoras a realizar: Investigación propia del área.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-620-1-D.

Departamento: Psicología.

Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Actividades docentes a realizar: Psicometría.

Actividades investigadoras a realizar: Análisis no lineal de bioseñales.

Número de plazas: 1.

Plaza CU2425-740-1-D.

Departamento: Psicología.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Actividades docentes a realizar: Psicología de las Organizaciones.

Actividades investigadoras a realizar: Recursos personales y bienestar.

Número de plazas: 1.

ANEXO II

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad por promoción interna
(Cupo general)

Plaza CU2425-220-1

Comisión Titular

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	López Gordillo, Francisco Javier	Catedrático de Universidad	Málaga
Secretaría	Segovia Azcorra, María	Catedrática de Universidad	Málaga
Vocales	Muñoz Gracia, M.ª Isabel	Catedrática de Universidad	Barcelona
	Smerdou Gámez, Carlos	Catedrático de Universidad	Málaga
	Mateos Naranjo, Enrique	Catedrático de Universidad	Sevilla

Comisión Suplente

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Guerrero Ruiz, Francisco José	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Márquez Jiménez, Francisco José	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Fernández Aláez, Camino	Catedrática de Universidad	León
	Carrillo Lechuga, Presentación	Catedrática de Universidad	Granada
	Recio Espejo, José Manuel	Catedrático de Universidad	Córdoba

Suplentes Adicionales

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
	Zunzunegui González, María	Catedrática de Universidad	Sevilla
	Castro Gutiérrez, Jorge	Catedrático de Universidad	Granada
	Reche Cañabate, Isabel	Catedrática de Universidad	Granada
	Pérez, Llorens, José Lucas	Catedrático de Universidad	Cádiz

Plaza CU2425-819-1

Comisión Titular

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	López Llorca, Luis Vicente	Catedrático de Universidad	Alicante
Secretaría	Ruano Díaz, Francisca del Carmen	Catedrática de Universidad	Granada
Vocales	Bayle Sempere, Just Tomàs	Catedrático de Universidad	Alicante
	Oliva Paterna, Francisco José	Catedrático de Universidad	Murcia
	Vázquez Otero, María Elsa	Catedrática de Universidad	Vigo

Comisión Suplente

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Pérez Jiménez, Jesús M.ª	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Márquez Jiménez, Francisco José	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Tierno de Figueroa, José Manuel	Catedrático de Universidad	Granada
	Hidalgo Jiménez, María del Carmen	Catedrática de Universidad	Granada
	Carrillo Lechuga, Presentación	Catedrática de Universidad	Granada



Suplentes Adicionales

Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Giménez Casalduero, María Francisca	Catedrática de Universidad	Alicante
Junoy Pintos, Juan María	Catedrático de Universidad	Alcalá de Henares
Torralva Forero, María del Mar	Catedrática de Universidad	Murcia
Real Giménez, Raimundo	Catedrático de Universidad	Málaga

Plaza CU2425-420-1

Comisión Titular

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	María Isabel Torres López	Catedrática de Universidad	Jaén
Secretaría	Pedro Lorite Martínez	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Ángeles Cuadrado Bermejo	Catedrática de Universidad	Alcalá
	María del Pilar de Arana Montes	Catedrática de Universidad	Complutense de Madrid
	Rafael Jiménez Medina	Catedrático de Universidad	Granada

Comisión Suplente

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Antonio Caruz Arcos	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Rosario Lucas López	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	Adoración Cabrera Caballero	Catedrática de Universidad	Córdoba
	José Luis Bella Sombría	Catedrático de Universidad	Autónoma de Madrid
	Manuel Jamilena Quesada	Catedrático de Universidad	Almería

Suplentes Adicionales

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
	Laureana Rebordinos González	Catedrática de Universidad	Cádiz
	Manuel Ángel Garrido Ramos	Catedrático de Universidad	Granada
	Josefa Cabrera Hurtado	Catedrática de Universidad	Granada
	Juan Pedro Martínez Camacho	Catedrático de Universidad	Granada

Plaza CU2425-170-1

Comisión Titular

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Guillermo Portilla Contreras	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Pilar Fernández Pantoja	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	Carmen Juanatey Dorado	Catedrática de Universidad	Alicante
	Fátima Pérez Ferrer	Catedrática de Universidad	Almería
	Antonio Doval País	Catedrático de Universidad	Alicante



Comisión Suplente

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Ignacio Francisco Benítez Ortúzar	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Esther Pomares Cintas	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	Ana Isabel Cerezo Domínguez	Catedrática de Universidad	Málaga
	Víctor Gómez Martín	Catedrático de Universidad	Barcelona
	Alfonso Galán Muñoz	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide

Suplentes Adicionales

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
	María Luisa Cuerda Arnau	Catedrática de Universidad	Jaime I – Castellón
	Sergi Cardenal Montraveta	Catedrático de Universidad	Barcelona
	Margarita Roig Torres	Catedrática de Universidad	Valencia
	Miguel Díaz y García Conledo	Catedrático de Universidad	León

Plaza CU2425-125-1

Comisión Titular

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Antonio	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
Secretaría	Fuertes López, Mercedes	Catedrática de Universidad	León
Vocales	Jordano Fraga, Jesús	Catedrático de Universidad	Sevilla
	Barrero Rodríguez, Concepción	Catedrática de Universidad	Sevilla
	Belando Garín, Beatriz	Catedrática de Universidad	Valencia

Comisión Suplente

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Carbonell Porras, Eloísa	Catedrática de Universidad	Jaén
Secretaría	Fernández Torres, Juan Ramón	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Vocales	Rebollo Puig, Manuel	Catedrático de Universidad	Córdoba
	Trayter Jiménez, Juan Manuel	Catedrático de Universidad	Girona
	Carlón Ruiz, Matilde	Catedrática de Universidad	Complutense de Madrid

Suplentes Adicionales

	Apellidos y nombre	Categoría	Universidad
	González Ríos, Isabel	Catedrática de Universidad	Málaga
	Vera Jurado, Diego	Catedrático de Universidad	Málaga
	Horgué Baena, Concepción	Catedrática de Universidad	Sevilla
	López Benítez, Mariano	Catedrático de Universidad	Córdoba



Plaza CU2425-160-1

Comisión Titular

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Carlos Ramón Fernández Liesa	Catedrático de Universidad	Carlos III
Secretaría	Ana María Manero Salvador	Catedrática de Universidad	Carlos III
Vocales	María José Cervell Hortal	Catedrática de Universidad	Murcia
	María Dolores Adam Muñoz	Catedrática de Universidad	Córdoba
	Carlos Javier Moreiro González	Catedrático de Universidad	Carlos III

Comisión Suplente

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Consuelo Ramón Chornet	Catedrática de Universidad	Valencia
Secretaría	Gloria Esteban de la Rosa	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	Magdalena María Martín Martínez	Catedrático de Universidad	Málaga
	Joan David Janer Torrens	Catedrático de Universidad	Illes Balears
	Antonio María Bueno Armijo	Catedrático de Universidad	Córdoba

Suplentes Adicionales

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
	Yolanda Gamarra Chopo	Catedrática de Universidad	Zaragoza
	Juan José Martín Arribas	Catedrático de Universidad	Burgos
	Pilar Pozo Serrano	Catedrática de Universidad	Valencia
	Santiago Ripol Carulla	Catedrático de Universidad	Pompeu Fabra

Plaza CU2425-187-1

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Cecchini Estrada, José Antonio	Catedrático de Universidad	Oviedo
Secretaría	Cepero González, M.ª del Mar	Catedrática de Universidad	Granada
Vocales	Arribas Galarraga, Silvia	Catedrática de Universidad	País Vasco
	Fernández García, José Carlos	Catedrático de Universidad	Málaga
	Sainz de Baranda Andújar, María del Pilar	Catedrática de Universidad	Murcia

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Fernández Río, F. Javier	Catedrático de Universidad	Oviedo
Secretaría	González Sanmamed, Mercedes	Catedrática de Universidad	A Coruña
Vocales	Chinchilla Minguet, José Luis	Catedrático de Universidad	Málaga
	Gallardo Guerrero, Leonor	Catedrática de Universidad	Castilla-La Mancha
	Pérez Turpín, José Antonio	Catedrático de Universidad	Alicante



Suplentes Adicionales

Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Blández Ángel, Julia	Catedrática de Universidad	Complutense de Madrid
Barcala Furelos, Roberto	Catedrático de Universidad	Vigo
Moreno Arroyo, María Perla	Catedrática de Universidad	Granada
Palou Sampol, Pere	Catedrático de Universidad	Islas Baleares

Plaza CU2425-225-1

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Román García, Concepción	Catedrática de Universidad	Las Palmas de Gran Canaria
Secretaría	González Gómez, Francisco José	Catedrático de Universidad	Granada
Vocales	Such Devesa, María Jesús	Catedrática de Universidad	Alcalá
	Pablo-Romero Gil-Delgado, María del Pópulo	Catedrática de Universidad	Sevilla
	López-Guzmán Guzmán, Tomás Jesús	Catedrático de Universidad	Córdoba

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	García Valiñas, María Ángeles	Catedrática de Universidad	Oviedo
Secretaría	Artal Artur, Andrés	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cartagena
Vocales	Martín Hernández, Juan Carlos	Catedrático de Universidad	Las Palmas de Gran Canaria
	Balsalobre Lorente, Daniel	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha
	Taltavull de la Paz, Paloma	Catedrática de Universidad	Alicante

Suplentes Adicionales

Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
López Valpuesta, Lourdes Soledad	Catedrática de Universidad	Sevilla
Rosselló Nadal, Jaume	Catedrático de Universidad	Islas Baleares
Ramón Rodríguez, Ana Belén	Catedrática de Universidad	Alicante
Rodríguez Martín, José Antonio	Catedrático de Universidad	Granada

Plaza CU2425-255-3

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Ramírez Expósito, M.ª Jesús	Catedrática de Universidad	Jaén
Secretaría	Martínez Martos, José Manuel	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Ruiz Rodríguez, Concepción	Catedrática de Universidad	Granada
	Ruzafa Martínez, María	Catedrática de Universidad	Murcia
	Martínez Vizcaino, Vicente José Anastasio	Catedrático de Universidad	Castilla-La Mancha



Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	López Lucas, Rosario	Catedrática de Universidad	Jaén
Secretaría	Hita Contreras, Fidel	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Márquez Hernández, Verónica	Catedrática de Universidad	Almería
	Gómez Salgado, Juan	Catedrático de Universidad	Huelva
	González Jiménez, Emilio	Catedrático de Universidad	Granada

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	López Liria, Remedios	Catedrática de Universidad	Almería
	Valenza, Marie Carmen	Catedrática de Universidad	Granada
	Bennasar Veny, Miquel	Catedrático de Universidad	Islas Baleares

Plaza CU2425-265-1

Comisión Titular

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Juan Carlos Ruiz Molina	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Carmen Raquel Caballero Águila	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	Rafaela Osuna Gómez	Catedrática de Universidad	Sevilla
	Juan Eloy Ruiz Castro	Catedrático de Universidad	Granada
	María del Carmen Galé Pola	Catedrática de Universidad	Zaragoza

Comisión Suplente

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Jesús Navarra Moreno	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Rosa María Fernández Alcalá	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	Antonio Pascual Acosta	Catedrático de Universidad	Sevilla
	Antonio Rufián Lizana	Catedrático de Universidad	Sevilla
	María del Mar Rueda García	Catedrática de Universidad	Granada

Suplentes Adicionales

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
	Aurora Hermoso Carazo	Catedrática de Universidad	Granada
	Carmelo Rodríguez Torreblanca	Catedrático de Universidad	Almería
	María Ángeles Gil Álvarez	Catedrática de Universidad	Oviedo
	Juan Manuel Muñoz Pichardo	Catedrático de Universidad	Sevilla



Plaza CU2425-575-1

Comisión Titular

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Milagros Fernández Pérez	Catedrática de Universidad	Santiago de Compostela
Secretaría	Francisco de Asís Fernández García	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Ana María Cestero Mancera	Catedrática de Universidad	Alcalá de Henares
	Beatrix Gallardo Paúls	Catedrática de Universidad	Valencia
	Luis Escoriza Morera	Catedrático de Universidad	Cádiz

Comisión Suplente

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	María Tadea Díaz Hormigo	Catedrática de Universidad	Cádiz
Secretaría	Alfonso Zamorano Aguilar	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocales	Antonio Benítez Burraco	Catedrático de Universidad	Sevilla
	Francisco José Salguero Lamillar	Catedrático de Universidad	Sevilla
	María del Carmen Fernández Juncal	Catedrática de Universidad	Salamanca

Suplentes Adicionales

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
María Victoria Escandel Vidal	Catedrática de Universidad	Complutense de Madrid
Miguel Casas Gómez	Catedrático de Universidad	Cádiz
Carmen Galán Rodríguez	Catedrática de Universidad	Extremadura
José María García-Miguel Gallego	Catedrático de Universidad	Vigo

Plaza CU2425-583-1

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Alarcón Sierra, Rafael	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Alonso Veloso, M.ª José	Catedrática de Universidad	Santiago de Compostela
Vocales	Baquero Escudero, Ana Luisa	Catedrática de Universidad	Murcia
	Vega Ramos, María José	Catedrática de Universidad	Autónoma de Barcelona
	Durán López, Fernando	Catedrático de Universidad	Cádiz

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Mañero Lozano, David	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Correa Ramón, Amelina	Catedrática de Universidad	Granada
Vocales	Cantos Casenave, Marieta	Catedrática de Universidad	Cádiz
	Alonso Miguel, Álvaro	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
	Valero Moreno, Juan Miguel	Catedrático de Universidad	Salamanca



Suplentes Adicionales

Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Borrego Gutiérrez, Esther	Catedrática de Universidad	Complutense de Madrid
Díez Fernández, José Ignacio	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid
Ferrer Valls, Teresa	Catedrática de Universidad	Valencia
Gómez Canseco, Luis	Catedrático de Universidad	Huelva

Plaza CU2425-567-2

Comisión Titular

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	María Teresa García Godoy	Catedrática de Universidad	Granada
Secretaría	Alfonso Zamorano Aguilar	Catedrático de Universidad	Córdoba
Vocales	María José Martínez Alcalde	Catedrática de Universidad	Valencia
	Stefan Ruhstaller Kuhne	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
	Dolores Covadonga Corbella Díaz	Catedrática de Universidad	La Laguna

Comisión Suplente

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Josefa Dorta Luis	Catedrática de Universidad	La Laguna
Secretaría	Francisco Manuel Carriscondo Esquivel	Catedrático de Universidad	Málaga
Vocales	Miguel Ángel Esparza Torres	Catedrático de Universidad	Rey Juan Carlos
	Cecilio Garriga Escribano	Catedrático de Universidad	Autónoma de Barcelona
	María del Carmen Galán Rodríguez	Catedrática de Universidad	Extremadura

Suplentes Adicionales

Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
María José Domínguez Vázquez	Catedrática de Universidad	Santiago de Compostela
Miguel Calderón Campos	Catedrático de Universidad	Granada
María Dolores Gordón Peral	Catedrática de Universidad	Sevilla
José Luis Ortega Martín	Catedrático de Universidad	Granada

Plaza CU2425-345-1

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Martínez López, Miguel	Catedrático de Universidad	Valencia
Secretaría	Méndez García, María del Carmen	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	Arias Doblas, María del Rosario	Catedrática de Universidad	Málaga
	Ribes Traver, Purificación	Catedrática de Universidad	Valencia
	Conde Silvestre, Juan Camilo	Catedrático de Universidad	Murcia



Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Pérez Cañado, María Luisa	Catedrática de Universidad	Jaén
Secretaría	López-Peláez Casellas, Jesús	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Calle Martín, Javier	Catedrático de Universidad	Málaga
	Pérez Paredes, Pascual Francisco	Catedrático de Universidad	Murcia
	Monrós Gaspar, Laura	Catedrática de Universidad	Valencia

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	Cerezo Moreno, Marta	Catedrática de Universidad	UNED
	Chamosa González, José Luis	Catedrático de Universidad	León
	Rabadán Álvarez, Rosa	Catedrática de Universidad	León
	Pérez Guerra, Javier	Catedrático de Universidad	Vigo

Plaza CU2425-345-2

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	López-Peláez Casellas, Jesús	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Pérez Cañado, María Luisa	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	Muñoz Lahoz, Carmen	Catedrática de Universidad	Barcelona
	Chacón Beltrán, Manuel Rubén	Catedrático de Universidad	UNED
	Rico García, Mercedes	Catedrática de Universidad	Extremadura

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Martínez López, Miguel	Catedrático de Universidad	Valencia
Secretaría	Rodríguez Álvarez, Alicia	Catedrática de Universidad	Las Palmas de Gran Canaria
Vocales	Pavón Vázquez, Víctor Manuel	Catedrático de Universidad	Córdoba
	Cortés Rodríguez, Francisco José	Catedrático de Universidad	La Laguna
	Fonseca Mora, María del Carmen	Catedrática de Universidad	Huelva

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	Lázaro Ibarrola, Amparo	Catedrática de Universidad	Públicade Navarra
	García Laborda, Jesús	Catedrático de Universidad	Alcalá
	Ruiz de Zarobe, Yolanda	Catedrática de Universidad	País Vasco
	Jiménez Raya, Manuel	Catedrático de Universidad	Granada



Plaza CU2425-345-3

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	López-Peláez Casellas, Jesús	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Méndez García, María del Carmen	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	Cuder Domínguez, María del Pilar	Catedrática de Universidad	Huelva
	Lázaro Lafuente, Luis Alberto	Catedrático de Universidad	Alcalá
	Morales Ladrón, María Soledad	Catedrática de Universidad	Alcalá

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Martínez López, Miguel	Catedrático de Universidad	Valencia
Secretaría	Hidalgo Tenorio, Encarnación de los Ángeles	Catedrática de Universidad	Granada
Vocales	Ballesteros González, Antonio Andrés	Catedrático de Universidad	UNED
	Pavón Vázquez, Víctor Manuel	Catedrático de Universidad	Córdoba
	Fernández Santiago, Miriam	Catedrática de Universidad	Granada

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	Díaz Bild, María Aida	Catedrática de Universidad	La Laguna
	Felices Lago, Ángel Miguel	Catedrático de Universidad	Granada
	Lorenzo Modia, María Jesús	Catedrática de Universidad	A Coruña
	Oliva Cruz, Juan Ignacio	Catedrático de Universidad	La Laguna

Plaza CU2425-505-1

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Berné Valero, José Luis	Catedrático de Universidad	Politécnica de Valencia
Secretaría	Álvarez Taboada, María Flor	Catedrática de Universidad	León
Vocales	Borrachero Rosado, María Victoria	Catedrática de Universidad	Politécnica de Valencia
	Gili Ripoll, José Antonio	Catedrático de Universidad	Politécnica de Cataluña
	Mesas Carrascosa, Francisco Javier	Catedrático de Universidad	Córdoba

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	García García, Francisco	Catedrática de Universidad	Politécnica de Valencia
Secretaría	Baselga Moreno, Sergio	Catedrático de Universidad	Politécnica de Valencia



	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Vocales	Pardo Pascual, Josep Eliseu	Catedrático de Universidad	Politécnica de Valencia
	Rubio Gámez, María del Carmen	Catedrática de Universidad	Granada
	Marrero Meléndez, Madelyn Rosa	Catedrática de Universidad	Sevilla

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	Álvarez Fernández, Martina Inmaculada	Catedrática de Universidad	Oviedo
	García-Ferrer Porras, Alfonso	Catedrático de Universidad	Córdoba
	Reyes Pozo, Encarnación	Catedrática de Universidad	Politécnica de Madrid
	Ordóñez Galán, Celestino	Catedrático de Universidad	Oviedo

Plaza CU2425-785-1

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Plaza García, Inmaculada	Catedrática de Universidad	Zaragoza
Secretaría	Gámez García, Javier	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Hernando Álvarez, Marta María	Catedrática de Universidad	Oviedo
	Sanchís Gurpide, Pablo	Catedrático de Universidad	Pública de Navarra
	Marroyo Palomo, Luis María	Catedrático de Universidad	Pública de Navarra

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Jurado Melguizo, Francisco	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Vera Candeas, Pedro	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Del Cañizo Nadal, Carlos	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
	Rodríguez Horche, Paloma	Catedrática de Universidad	Politécnica de Madrid
	Zamora Bélver, María Inmaculada	Catedrática de Universidad	País Vasco

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	Urdiales García, Cristina	Catedrática de Universidad	Málaga
	Banqueri Ozález, Jesús	Catedrático de Universidad	Granada
	Palma López, Alberto	Catedrático de Universidad	Granada
	Antón Hernández, Ignacio	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid



Plaza CU2425-515-1

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Rubio Alvir, Eva María	Catedrática de Universidad	UNED
Secretaría	Díaz Garrido, Francisco Alberto	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Domingo Navas, María del Rosario	Catedrática de Universidad	UNED
	Cuesta González, Eduardo	Catedrático de Universidad	Oviedo
	Rubio Ruiz de Aguirre, María Lourdes	Catedrática de Universidad	Carlos III de Madrid

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Camacho López, Ana María	Catedrática de Universidad	UNED
Secretaría	Bohórquez Rodríguez de Medina, Patricio	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Aguilar Martín, Juan José	Catedrático de Universidad	Zaragoza
	Yagüe Fabra, José Antonio	Catedrático de Universidad	Zaragoza
	López Boada, Beatriz	Catedrática de Universidad	Carlos III de Madrid

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	González Gaya, Cristina	Catedrática de Universidad	UNED
	Centeno Báez, Gabriel	Catedrático de Universidad	Sevilla
	Mayo Núñez, Juana María	Catedrática de Universidad	Sevilla
	Vallellano Martín, Carpóforo	Catedrático de Universidad	Sevilla

Plaza CU2425-545-1

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Dorado Pérez, M.ª Pilar	Catedrática de Universidad	Córdoba
Secretaría	Bohórquez Rodríguez de Medina, Patricio	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Rubio Ruiz de Aguirre, María Lourdes	Catedrática de Universidad	Carlos III de Madrid
	Reina Romo, María Esther	Catedrática de Universidad	Sevilla
	Navarro Pintado, Carlos	Catedrático de Universidad	Sevilla

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Pinzi, Sara	Catedrática de Universidad	Córdoba
Secretaría	Luque Escamilla, Pedro	Catedrático de Universidad	Jaén



	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Vocales	López Boada, Beatriz	Catedrática de Universidad	Carlos III de Madrid
	Cuesta Segura, Isidoro Iván	Catedrático de Universidad	Burgos
	Castro Triguero, Rafael	Catedrático de Universidad	Córdoba

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	López Boada, María Jesús	Catedrática de Universidad	Carlos III de Madrid
	Alegre Calderón, Jesús Manuel	Catedrático de Universidad	Burgos
	Mayo Núñez, Juana María	Catedrática de Universidad	Sevilla
	Giner Maravilla, Eugenio	Catedrático de Universidad	Córdoba

Plaza CU2425-065-1

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Blandino Garrido, Ana María	Catedrática de Universidad	Cádiz
Secretaría	López Martínez, Juan	Catedrático de Universidad	Valencia
Vocales	Cuberes Montserrat, María Teresa	Catedrática de Universidad	Castilla la Mancha
	López Crespo, Pablo	Catedrático de Universidad	Málaga
	Calero de Hoces, Francisca Mónica	Catedrática de Universidad	Granada

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Guraya Díez, María Teresa	Catedrática de Universidad	País Vasco
Secretaría	Molina Rubio, Sergio Ignacio	Catedrático de Universidad	Cádiz
Vocales	Montes Martos, Juan Manuel	Catedrático de Universidad	Sevilla
	Pérez Maqueda, Luis Allan	Profesor de Investigación del CSIC	Instituto de Ciencia de los Materiales de Sevilla (CSIC)
	Moreno Morales, María Belén	Catedrática de Universidad	Málaga

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	Bautista Arija, María Asunción	Catedrática de Universidad	Carlos III
	Leiva Fernández, Carlos	Catedrático de Universidad	Sevilla
	Méndez Martín, María Bianchi	Catedrática de Universidad	Complutense de Madrid
	Torres Hernández, Yadir	Catedrático de Universidad	Sevilla



Plaza CU2425-285-1

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Monferrer Sala, Juan Pedro	Catedrático de Universidad	Córdoba
Secretaría	Planet Contreras, Ana Isabel	Catedrática de Universidad	Autónoma de Madrid
Vocales	Franco Sánchez, Francisco	Catedrático de Universidad	Alicante
	Aguiar Aguilar, María de las Maravillas	Catedrática de Universidad	La Laguna
	Vicente Sánchez, María Ángeles	Catedrática de Universidad	Zaragoza

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Pérez Beltrán, Carmelo	Catedrático de Universidad	Granada
Secretaría	Medina Arjona, Encarnación	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	Bernabé Pons, Luis Fernando	Catedrático de Universidad	Alicante
	Lozano Cámara, Indalecio	Catedrático de Universidad	Granada
	Gómez García, María Luz	Catedrática de Universidad	Autónoma de Madrid

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	Fierro Bello, María Isabel	Catedrática de Universidad	CSIC
	El Hour, Rachid	Catedrático de Universidad	Salamanca
	Rius Piniés, Mónica	Profesora de Investigación	Barcelona
	Hernando de Larramendi Martínez, Miguel	Catedrático de Universidad	Castilla la Mancha

Plaza CU2425-215-1

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Fernández Cruz, Manuel	Catedrático de Universidad	Granada
Secretaría	Cáceres Reche, M.ª del Pilar	Catedrática de Universidad	Granada
Vocales	Hinojo Lucena, Francisco Javier	Catedrático de Universidad	Granada
	Pino Juste, Margarita Rosa	Catedrática de Universidad	Vigo
	González Sanmamed, Mercedes	Catedrática de Universidad	A Coruña

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Zagalaz Sánchez, María Luisa	Catedrática de Universidad	Jaén
Secretaría	Pantoja Vallejo, Antonio	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Ruiz Palmero, Julio	Catedrático de Universidad	Málaga
	Domingo Segovia, Jesús	Catedrático de Universidad	Granada
	León Guerrero, M.ª José	Catedrática de Universidad	Granada



Suplentes Adicionales

Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Marín Díaz, Verónica	Catedrática de Universidad	Córdoba
Álvarez Rodríguez, José	Catedrático de Universidad	Granada
Arnáiz Sánchez, Pilar	Catedrática de Universidad	Murcia
Salinas Ibáñez, Jesús M. ^a	Catedrático de Universidad	Islas Baleares

Plaza CU2425-620-1-D

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Frías Navarro, M. ^a Dolores	Catedrática de Universidad	Valencia
Secretaría	Rosas Santos, Juan Manuel	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Guardia Olmos, Joan	Catedrático de Universidad	Barcelona
	Chica Martínez, Ana Belén	Catedrática de Universidad	Granada
	López Torrecillas, Francisca	Catedrática de Universidad	Granada

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	López Zafra, Esther	Catedrática de Universidad	Jaén
Secretaría	Reyes del Paso, Gustavo	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Martín Tamayo, Ignacio	Catedrático de Universidad	Granada
	Cándido Ortíz, Antonio	Catedrático de Universidad	Granada
	González Reyes, Felisa	Catedrática de Universidad	Granada

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	Brugada Sauras, María Isabel	Catedrática de Universidad	Granada
	Padilla García, Jose Luis	Catedrático de Universidad	Granada
	Flores Cubos, M ^a del Pilar	Catedrática de Universidad	Almería
	Loy Madera, Ignacio	Catedrático de Universidad	Oviedo

Plaza CU2425-740-2

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	López Zafra, Esther	Catedrática de Universidad	Jaén
Secretaría	Arce Fernández, Ramón	Catedrático de Universidad	Santiago de Compostela
Vocales	Expósito Jiménez, Francisca	Catedrática de Universidad	Granada
	Gracia Fuster, Enrique	Catedrático de Universidad	Valencia
	Novo Pérez, Mercedes	Catedrática de Universidad	Santiago de Compostela



Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Herrero Olaizola, Juan	Catedrático de Universidad	Oviedo
Secretaría	Fariña Rivera, Francisca	Catedrática de Universidad	Lugo
Vocales	Andrés Pueyo, Antonio	Catedrático de Universidad	Barcelona
	Martín Rodríguez, Ana María	Catedrática de Universidad	La Laguna
	Tortosa Gil, Francisco	Catedrático de Universidad	Valencia

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	Lila Murillo, M. Soledad	Catedrática de Universidad	Valencia
	Fernández del Valle, Jorge Carlos	Catedrático de Universidad	Oviedo
	Miró Morales, Elena	Catedrática de Universidad	Granada
	Sierra Freire, Juan Carlos	Catedrático de Universidad	Granada

Plaza CU2425-730-1

Comisión Titular

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Antonio Cándido Ortiz	Catedrático de Universidad	Granada
Secretaría	Carmen Torres Bares	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	María Isabel de Brugada Sauras	Catedrática de Universidad	Granada
	Ignacio Loy Madera	Catedrático de Universidad	Oviedo
	Margarita Begoña Moreno Montoya	Catedrática de Universidad	Almería

Comisión Suplente

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Gustavo Reyes del Paso	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Milagros Gallo Torre	Catedrática de Universidad	Granada
Vocales	Luis Gonzalo de la Casa Rivas	Catedrático de Universidad	Sevilla
	M. del Rocío García Retamero	Catedrática de Universidad	Granada
	José César Perales López	Catedrático de Universidad	Granada

Suplentes Adicionales

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
	M. del Pilar Flores Cubos	Catedrática de Universidad	Almería
	Jesús López Megías	Catedrático de Universidad	Granada
	Marta Asunta Miquel Salgado-Araujo	Catedrática de Universidad	Jaume I Castellón
	Ricardo Pellón Suárez de Puga	Catedrático de Universidad	UNED



Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad por promoción interna
(Cupo de discapacidad por enfermedad mental)

Plaza CU2425-720-1-Enfermedad Mental

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Rojas Sola, José Ignacio	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Eliche Quesada, Dolores	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	Vidal Nadal, María del Rosario	Catedrática de Universidad	Jaume I de Castellón
	Ortega Fernández, Francisco de Asís	Catedrático de Universidad	Oviedo
	García Hernández, Laura	Catedrática de Universidad	Córdoba

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Díaz Garrido, Francisco Alberto	Catedrático de Universidad	Jaén
Secretaría	Martínez García, Carmen	Catedrática de Universidad	Jaén
Vocales	Capuz Rizo, Salvador Fernando	Catedrático de Universidad	Politécnica de Valencia
	Salas Morera, Lorenzo	Catedrático de Universidad	Córdoba
	García Marín, Amanda Penélope	Catedrática de Universidad	Córdoba

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	Boni Aristizábal, Alejandra	Catedrática de Universidad	Politécnica de Valencia
	Ordieres Mere, Joaquín Bienvenido	Catedrático de Universidad	Politécnica de Madrid
	González Cruz, M.ª Carmen	Catedrática de Universidad	Politécnica de Valencia
	Martínez Montes, Germán	Catedrático de Universidad	Granada

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad por promoción interna
(Cupo de discapacidad general)

Plaza CU2425-065-2-D

Comisión Titular

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Francisca Mónica Calero de Hoces	Catedrática de Universidad	Granada
Secretaría	Miriam Herrera Collado	Catedrática de Universidad	Cádiz
Vocales	María de los Ángeles Martín Santos	Catedrática de Universidad	Córdoba
	Juan López Martínez	Catedrático de Universidad	Politécnica de Valencia
	Francisco Javier Velasco López	Catedrático de Universidad	Carlos III



Comisión Suplente

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia	Daniel Araújo Gay	Catedrático de Universidad	Cádiz
Secretaría	Juan Manuel Montes Martos	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocales	María Belén Moreno Morales	Catedrática de Universidad	Málaga
	Paloma Fernández Sánchez	Catedrática de Universidad	Complutense de Madrid
	Arturo Francisco Chica Pérez	Catedrático de Universidad	Córdoba

Suplentes Adicionales

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
	María Asunción Bautista Aриja	Catedrática de Universidad	Carlos III
	Pablo López Crespo	Catedrático de Universidad	Málaga
	María Bianchi Méndez Martín	Catedrática de Universidad	Complutense de Madrid
	Ramón Felipe Moreira Martínez	Catedrático de Universidad	Santiago de Compostela

Plaza CU2425-740-1-D

Comisión Titular

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Salanova Soria, María Luisa	Catedrática de Universidad	Jaume I
Secretaría	Rosas Santos, Juan Manuel	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Cuadrado Guirado, María Isabel	Catedrática de Universidad	Almería
	Medina Díaz, Francisco José	Catedrático de Universidad	Sevilla
	Hombrados Mendieta, María Isabel	Catedrática de Universidad	Málaga

Comisión Suplente

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia	Munduate Jaca, Lourdes	Catedrática de Universidad	Sevilla
Secretaría	Reyes del Paso, Gustavo	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocales	Díaz Méndez, Darío Nuño	Catedrático de Universidad	Castilla la Mancha
	Ferrer Pérez, Victoria Aurora	Catedrática de Universidad	Illes Balears
	Sabucedo Cameselle, José Manuel	Catedrático de Universidad	Santiago de Compostela

Suplentes Adicionales

	Apellidos y Nombre	Categoría	Universidad
	Fernández Berrocal, Pablo	Catedrático de Universidad	Málaga
	López Roig, Sofía	Catedrática de Universidad	Miguel Hernández
	Moriano León, Juan Antonio	Catedrático de Universidad	UNED



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Servicio de Personal

ANEXO III



INSTANCIA

PARA PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PÚBLICO DE ACCESO PARA CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO		
Cuerpo Docente:	Resolución de Fecha:	B.O.E:
	Departamento:	

Nº DNI o Pasaporte:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Localidad de nacimiento:	Provincia de nacimiento:	Nacionalidad:
Domicilio:		Municipio:	
Provincia:	País:	Código Postal:	Teléfono/s:

FORMACIÓN ACADÉMICA			

DATOS SOBRE LA ACREDITACIÓN O HABILITACIÓN (debe estar acreditado para el cuerpo y el área de conocimiento de la plaza convocada conforme al Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos o conforme al Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o el Real 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos)			
---	--	--	--

MEDIANTE SISTEMA DE ACREDITACIÓN NACIONAL			
Fecha resolución del Consejo de Universidades:			
MEDIANTE SISTEMA DE HABILITACIÓN NACIONAL			
Fecha publicación en BOE:			



CASO DE SER FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

El abajo firmante, D./Dª.

SOLICITA

ser admitido al Concurso de Acceso a la plaza

en el Área de conocimiento de

, por el cupo (*)

comprometiéndose, en caso de superarlo, a respetar y cumplir los Estatutos de la Universidad de Jaén y a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril

(*) General o Discapacidad

DECLARA

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Jaén,

En _____ a _____ de _____

Fdo.:

MUY IMPORTANTE: No olvide firmar la solicitud

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo, acepto y autorizo el tratamiento de mis datos según los términos indicados en el siguiente enlace:

https://www.ujaen.es/servicios/servpod/sites/servicio_servpod/files/uploads/node_seccion_de_micrositio/2021-07/Clausula%20selecci%C3%B3n%20v2_14_07_2021.pdf

